



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0429/2023

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA NORMA BEATRIZ PERALTA SANTANDER DE LA DIRECCIÓN DE EXCELENCIA INSTITUCIONAL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA.

29 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/245/2023, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DAF/131/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita el traslado de la Funcionaria, NORMA BEATRIZ PERALTA SANTANDER de la Dirección de Excelencia Institucional a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a partir del 01/06/2023.

La nota de la funcionaria NORMA BEATRIZ PERALTA SANTANDER, de fecha 23/05/2023, en la cual solicita trasladarse para cumplir funciones donde sea conveniente.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria NORMA BEATRIZ PERALTA SANTANDER, C.I.C. N° 3.634.533, de la Dirección de Excelencia Institucional a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con vigencia desde el 01 de junio de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.



Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad





Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana